



**DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA
ARCO META, PROGRAMA DEPORTIVO FNDR 2025**

Vallenar, 11/04/2025

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica “Arco Meta”, Programa Deportivo FNDR 2025
- 3.-Memo N°868 del 01 de abril 2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1386, con fecha 10 de abril 2025.
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada “Arco Meta”, Programa Deportivo FNDR 2025 y su Presupuesto, por un monto de \$1.850.000.- con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

Arco Meta, Programa Deportivo FNDR 2025:

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>	<u>Imputación</u>
Arco Meta	\$1.850.000	114.05.01.522.000.000 “Fondos de Terceros”

- 3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

MLRP /LMCC /faro

Distribución: DAF, DIDECO, Of. Transparencia, Of. de Partes.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
sk3d20250411-45853